La Paz, 21 de septiembre de 2022 P.I.E. Nº 1043/2021-2022



Señor:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando A. Vaca Suárez, quien solicita al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Teniendo en cuenta que el Ing. Caero, Viceministro de Energía Eléctrica en fecha 15 de septiembre realizó en Riberalta un acto de entrega de equipos generadores (motores) de energía eléctrica en la Estación de Generación El Palmar en dicho municipio, al respecto informe: a) Cuántos equipos fueron entregados; b) Característica y capacidad de cada uno de los equipos entregados; c) Estado de cada uno de los equipos, si son nuevos o son usados; d) Dónde y costo de adquisición de cada uno de los equipos generadores entregados; e) Generarán energía adicional a la actual o remplazarán equipos existentes. --- 2. Informe por qué hasta la fecha no existe un estudio tarifario de la energía eléctrica para Riberalta si el compromiso era tenerlo concluido en nueve meses a partir del ingreso de ENDE en Riberalta, en mayo de 2021; indique cuál es el costo del kwh para Riberalta y quién lo define. --- 3. Informe por qué existe diferencia en el costo del Kwh entre Riberalta - Beni y Cobija Pando (menor el costo en esta última) si las condiciones de generación y distribución son similares en ambas poblaciones. --- 4. Informe cuál es la demanda promedio mensual de energía eléctrica del Municipio de Riberalta (total); cuántos usuarios corresponden a la categoría domiciliar y cuántos consumen un promedio menor a 100 Kw. --- 5. Informe cuántos beneficiarios en promedio han reportado rebajas en los costos de consumo de energía eléctrica en Riberalta y en qué porcentaje se establecieron las rebajas. --- 6. Informe por qué ENDE Sistemas Riberalta no ha transferido hasta la fecha las retenciones por concepto de tasas de aseo urbano y alumbrado público que corresponde al Gobierno Autónomo Municipal, siendo irregular que no se hayan suscrito las actas de conciliación entre ENDE y el Gobierno Municipal de Riberalta hasta la fecha. --- 7. Informe cuando inician el traslado de la Planta Térmica existente y la implementación del proyecto de Sub Estación Riberalta y Construcción de Planta Solar en los terrenos entregados por la Comunidad Nueva Unión mediante Contrato de Servidumbre Real y Voluntaria. --- 8. Informe qué gestiones están realizando para la obtención de financiamiento para la implementación de los proyectos de la Sub Estación Riberalta y



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

Presidencia

Planta Solar, cuál es el avance. --- 9. Informe si existen gestiones para desarrollar el Proyecto de Construcción de la Planta Biomasa en Riberalta, misma que ya cuenta con un estudio T.E.S.A. --- 10. Informe cuál es el monto económico promedio mensual de adquisición de combustible (diésel) para el sistema de generación de energía en Riberalta, si está subvencionado y si es suficiente para evitarse cortes en los suministros."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernández PRIMER SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

La Paz, 26 de octubre de 2022 MHE-DGAJ-UAJ/2022-0997

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente



Ref. Respuesta a Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 1043/2021-2022

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, a objeto de responder la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 1043/2021-2022 solicitada por el Senador Fernando Alfonso Vaca Suárez, en el marco de su rol de fiscalización a los Órganos del Estado e Instituciones Públicas.

Al respecto, conforme lo dispuesto por el numeral 7 del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionante.

ECTADO PLURINACIONAL

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas SENADORES

CÁMARA
COMTE DE VIVENDA RECUEVLABORA.
SEGURIDAD INDUSTRIAL
Y SEGURIDAD SOCIAL
R E B D O
DIA MES ANO HORA
25 16 27
No. CORRELATIVO FIRMA
No EJEMPLARES No. FOJAS

ST FRANCE

F CO

FMO/MVMR/ASAH/ldgq C.c. Archivo C.c. Despacho Adj. Lo señalado HRE 2022-14209



RESPUESTA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 1043/2021 - 2022

1. "Teniendo en cuenta que el Ing. Caero, Viceministro de Energía Eléctrica en fecha 15 de septiembre realizó en Riberalta un acto de entrega de equipos generadores (motores) de energía eléctrica en la Estación de Generación El Palmar en dicho municipio, al respecto informe: a) Cuántos equipos fueron entregados; b) Característica y capacidad de cada uno de los equipos entregados; c) Estado de cada uno de los equipos, si son nuevos o son usados; d) Dónde y costo de adquisición de cada uno de los equipos generadores entregados; e) Generarán energía adicional a la actual o remplazaran equipos existentes". (sic)

Respuesta .-

- La Empresa Nacional de Electricidad ENDE, informa lo solicitado a continuación:
- a) Se entregaron cuatro (4) unidades generadoras y equipamiento asociado.
- b) Las características de cada uno de los equipos entregados son:

UNIDAD	MOTOR		GENERADOR				
RIB01 (MOS 3)	MARCA:	CATERPILLAR	MARCA:	CATERPILLAR	FRECUENCIA (Hz):	50	
	MODELO:	3516	MODELO:	SR5	AÑO:	2011	
	N° DE SERIE:	YAT00527	N° DE SERIE:	G2B00063	ALTURA:	1000MSNM.	
	N° DE ARREGLO:	325-9342	N° DE ARREGLO:	252-3882	CLASS INSULATION:	Н	
	POTENCIA HP/KW:	1710/1500	POTENCIA (KVA):	2000	R.P.M. (MAX):	1500	
	ARRANQUE:	08/12/2011	POTENCIA (KW):	1600			
	COMBUSTIBLE:	DIESEL	FP:	0,8			
	HOROMETRO:	45941	VOLTAJE (V):	400			
			CORRIENTE (A):	2887			

UNIDAD	MOTOR		GENERADOR				
RIB02 (MOS 5)	MARCA:	CATERPILLAR	MARCA:	CATERPILLAR	FRECUENCIA (Hz):	50	
	MODELO:	3516	MODELO:	SR5	AÑO:	2011	
	N.º DE SERIE:	YAT00558	N° DE SERIE:	G2B00072	ALTURA:	1000MSNM.	
	N° DE ARREGLO:	325-9342	N° DE ARREGLO:	252-3882	CLASS INSULATION:	Н	
	POTENCIA HP/KW:	1710/1500	POTENCIA (KVA):	2000	R.P.M. (MAX):	1500	
	ARRANQUE:	10/12/2011	POTENCIA (KW):	1600			
	COMBUSTIBLE:	DIESEL	FP:	0,8			
	HOROMETRO:	42721	VOLTAJE (V):	400			
			CORRIENTE (A):	2887			

UNIDAD	MOTOR		GENERADOR				
	MARCA:	CATERPILLAR	MARCA:	CATERPILLAR	FRECUENCIA (Hz):	50	
	MODELO:	3516	MODELO:	SR5	AÑO:	2011	
	N° DE SERIE:	YAT00566	N° DE SERIE:	G2B00074	ALTURA:	1000MSNM.	
RIB03 (MOS 8)	N° DE ARREGLO:	325-9342	N° DE ARREGLO:	252-3882	CLASS INSULATION:	Н	
	POTENCIA HP/KW:	1710/1500	POTENCIA (KVA):	2000	R.P.M. (MAX):	1500	
	ARRANQUE:	12/12/2011	POTENCIA (KW):	1600			
	COMBUSTIBLE:	DIESEL	FP:	0,8			
	HOROMETRO:	45663	VOLTAJE (V):	400			
			CORRIENTE (A):	2887			

UNIDAD	MOTOR		GENERADOR				
RIB04 (MOS 13)	MARCA:	CATERPILLAR	MARCA:	CATERPILLAR	FRECUENCIA (Hz):	50	
	MODELO:	3516B	MODELO:	SR5	AÑO:	2012	
	N° DE SERIE:	YAT00720	N° DE SERIE:	G2B00090	ALTURA:	1000MSNM.	
	N° DE ARREGLO:	325-9342	N° DE ARREGLO:	252-3882	CLASS INSULATION:	Н	
	POTENCIA HP/KW:	1710/1500	POTENCIA (KVA):	2000	R.P.M. (MAX):	1500	
	ARRANQUE:		POTENCIA (KW):	1600			
	COMBUSTIBLE:	DIESEL	FP:	0,8			
	HOROMETRO:	45895	VOLTAJE (V):	400			
			CORRIENTE (A):	2887			





4



- c) Los equipos se encontraban operativos en la Planta Termoeléctrica Moxos de Trinidad, mismos que fueron trasladados a la Planta Termoeléctrica de ENDE Sistema Riberalta.
- d) Estos equipos fueron adquiridos para el Sistema Trinidad de FINNING Bolivia S.A., empresa representante de CATERPILLAR en Bolivia. El costo total por las cuatro unidades generadoras alcanza un monto de Bs18.905.848,59.
- e) Son unidades que generarán energía adicional, para satisfacer el crecimiento de la demanda en el Sistema Riberalta y las nuevas solicitudes de ingreso de carga.
- 2. "Informe por qué hasta la fecha no existe un estudio tarifario de la energía eléctrica para Riberalta si el compromiso era tenerlo concluido en nueve meses a partir del ingreso de ENDE en Riberalta, en mayo de 2021; indique cuál es el costo del kWh para Riberalta y quién lo define". (sic)

Respuesta .-

De acuerdo a lo informado por ENDE, el nuevo estudio tarifario para el Sistema Riberalta, se encuentra en proceso de elaboración de la documentación necesaria para el trámite del Título Habilitante en la actividad de distribución, ante la Autoridad Regulatoria.

La tarifa promedio disponible a la fecha para el Sistema Riberalta es de 1,183 Bs/kWh, conforme lo establecido en la Resolución AETN Nº 221/2021 de 19 de mayo de 2021.

3. "Informe por qué existe diferencia en el costo del KWh entre Riberalta - Beni y Cobija Pando (menor el costo en esta última) si las condiciones de generación y distribución son similares en ambas poblaciones". (sic)

Respuesta .-

ENDE informa que, en cumplimiento del Reglamento de Precios y Tarifas (RPT) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26094 de 2 de marzo de 2001, para determinar las tarifas eléctricas se toman en cuenta varios insumos previos, entre ellos:

- Estudio de la demanda de electricidad (número de consumidores y ventas)
- Estudio de costos de suministro (de distribución y de consumidores)
- Estudio de planes de expansión y programa de inversiones

Los citados estudios responden a particularidades propias de cada sistema eléctrico, como: distancias, accesos, extensión de las redes eléctricas, costos de transporte, niveles de dispersión, entre otros. Los aspectos mencionados, hacen que exista diferencia en las tarifas eléctricas entre Riberalta – Beni y Cobija – Pando.

4. "Informe cuál es la demanda promedio mensual de energía eléctrica del Municipio de Riberalta (total); cuántos usuarios corresponden a la categoría domiciliar y cuántos consumen un promedio menor a 100 Kw". (sic)



Respuesta .-

ENDE informa que, la demanda de electricidad del Municipio de Riberalta, registra un promedio mensual de 4.111,88 MWh.

A septiembre/2022 se tiene registrado 19.929 Consumidores de la categoría Domiciliaria, de los que 12.946 usuarios de dicha categoría demandan un consumo de hasta 100 KWh.

5. "Informe cuántos beneficiarios en promedio han reportado rebajas en los costos de consumo de energía eléctrica en Riberalta y en qué porcentaje se establecieron las rebajas". (sic)

Respuesta .-

ENDE informa que, el Sistema Riberalta tiene 22.457 Consumidores, de los que 19.929 usuarios han reportado rebajas tarifarias en el orden del 35% y 25%.

6. "Informe por qué ENDE Sistemas Riberalta no ha transferido hasta la fecha las retenciones por concepto de tasas de aseo urbano y alumbrado público que corresponde al Gobierno Autónomo Municipal, siendo irregular que no se hayan suscrito las actas de conciliación entre ENDE y el Gobierno Municipal de Riberalta hasta la fecha". (sic)

Respuesta .-

ENDE informa que, remitió al Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, las actas de conciliación y la información de respaldo correspondiente a las recaudaciones mensuales de la Tasa de Alumbrado Público y Aseo Urbano, efectuadas desde junio de 2021, mismas que se encuentran pendientes de suscripción para la concreción de la transferencia

7. "Informe cuando inician el traslado de la Planta Térmica existente y la implementación del proyecto de Subestación Riberalta y Construcción de Planta Solar en los terrenos entregados por la Comunidad Nueva Unión mediante Contrato de Servidumbre Real y Voluntaria". (sic)

Respuesta .-

De acuerdo a lo informado por ENDE, se prevé el traslado de la Planta Térmica y la Subestación Riberalta, a principios del año 2023. Asimismo, se estima iniciar con la construcción de la Planta Solar Riberalta el primer semestre del mismo año.

8. "Informe que gestiones están realizando para la obtención de financiamiento para la implementación de los proyectos de la Subestación Riberalta y Planta Solar, cuál es el avance". (sic)





Respuesta.-

ENDE informa que, la implementación de la Subestación Riberalta se efectuará con Recursos Propios.

Actualmente se vienen realizando gestiones conjuntas con el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), para la obtención de un financiamiento con posibles interesados en el Proyecto Planta Solar Riberalta.

9. "Informe si existen gestiones para desarrollar el Proyecto de Construcción de la Planta Biomasa en Riberalta, misma que ya cuenta con un estudio T.E.S.A.". (sic)

Respuesta.-

De acuerdo a lo informado por ENDE, actualmente, no se están realizando gestiones para desarrollar el Proyecto Construcción de la Planta Biomasa en Riberalta, debido a que se ha visto por conveniente desarrollar primero el Proyecto Planta Solar Riberalta.

10. "Informe cuál es el monto económico promedio mensual de adquisición de combustible (diésel) para el sistema de generación de energía en Riberalta, si está subvencionado y si es suficiente para evitarse cortes en los suministros". (sic)

Respuesta .-

ENDE informa que, el monto económico promedio mensual de adquisición de Diesel subvencionado (Gas Oíl) es de 1,1 Bs/litro para el Sistema Riberalta, y no se suscitan cortes por falta del suministro.



